



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 10 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 53373/2017, por el que el Arquitecto JORGE ABELARDO MONTENEGRO (LEGAJO N° 23635), eleva renuncia a sus cargos de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto MONTENEGRO revista actualmente en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Urbanismo I "A" y Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI "C" y "D" de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 30/10/2017 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto JORGE ABELARDO MONTENEGRO (LEGAJO N° 23635), a sus cargos de Profesor Titular Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Urbanismo I "A" y Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI "C" y "D" de la carrera de Arquitectura, a partir del 30 de Octubre de 2017 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS DILANDU ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHIORI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1491-17